



Diputados aprueban por unanimidad reforma contra nepotismo hasta 2030; “combate debe ser real, no un discurso”, reclaman

CIUDAD DE MÉXICO.- El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general por unanimidad, por 477 votos a favor, reformar la Constitución para prohibir el nepotismo electoral, pero hasta la elección federal de 2030, y no en 2027 como planteó originalmente la presidenta Claudia Sheinbaum.

La modificación a la Carta Magna también prohíbe la reelección de diputados federales, senadores, diputados locales, presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos.

El debate se centró en la prohibición del nepotismo, ya que la oposición, a pesar de votar a favor, calificó la reforma como una simulación que no combate de fondo dicha práctica para perpetuar a familiares en cargos públicos.

La diputada Abigail Arredondo (PRI) retó a los legisladores de Morena y sus aliados para que trabajen en un proyecto general de reforma electoral, que contemple la prohibición de la sobrerrepresentación, por ejemplo.

La vicecoordinadora de Morena en la Cámara de Diputados, Gabriela Jiménez, sentenció: “Con esta reforma enviamos un mensaje claro: en la cuarta transformación no hay espacio para el abuso del poder y el clientelismo familiar. Estamos construyendo un México donde el mérito la capacidad del compromiso social sean los únicos criterios para gobernar”.

El diputado Armando Tejeda (PAN) refirió que el poder no debe heredarse como si fuera una empresa privada o una propiedad personal, y que los cargos públicos deben basarse la capacidad y no en los lazos familiares.

<https://almomento.mx/diputados-aprueban-por-unanimidad-reforma-contra-nepotismo-hasta-2030-combate-debe-ser-real-no-un-discurso-reclaman/>